

## ACTA SESION ORDINARIA N° 08/2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 13 días del mes de septiembre 2021, siendo las 10:10 horas, en el Centro Comunitario de Gualleco, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Concejal Don FERNANDO ENRIQUE ALCÁNTARA BARRIOS; contándose con la participación de los Concejales SRES: ; ENRIQUE JACOB GIADACH CONTERAS; LUIS ARMANDO GONZÁLEZ AGUILAR; ORLANDO ANTONIO ICETA HERRERA; SR. PATRICIO ALEJANDRO LARA GONZALEZ; y SRTA.: ALEJANDRA DE LAS MERCEDES ROJAS VALENZUELA.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Don LUIS E. NAVARRO REYES.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Considerando que el Acta N° 07 de fecha 06 de septiembre 2021, fue enviada a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si hay alguna objeción, no habiéndola se da por aprobado el texto del Acta.

Concejal Sr. Lara González, indica que tiene una duda, siendo esta que se acordó cambiar la programación de las sesiones ordinarias quedando en el acta que esto se realizaría a contar de octubre, no obstante entendió en la ocasión que el acuerdo tenía una vigencia inmediata.

Responde el Presidente, que este tema debe ser resuelto una vez que esté presente en la sala el Alcalde.

#### 2.- CORRESPONDENCIA

##### RECIBIDA:

- Ord. N° 2407, de Director Servicio Salud del Maule, informa priorización de iniciativa y solicita antecedentes de terreno para ingreso a etapa de Ejecución de Proyecto "Reposición Posta de Salud Rural Las Lomas"

El Secretario Municipal, informa que el documento fue remitido a los integrantes del Concejo por correo electrónico, siendo su texto el siguiente:



Servicio de Salud Maule  
Subdirección de RR.FF. y Financieros  
Depto. Recursos Físicos  
Int. N° 214  
11.08.21

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO  
OFICINA DE PARTES  
07 SEP 2021  
**RECIBIDO**

ORD. N° **2407**  
ANT.: ORD. N° 2572 de fecha 31.07.20  
ORD. N° 1221 de fecha 27.04.2021 del SSM al  
Municipio Certificado de No Objeción de terreno.  
MAT: INFORMA PRIORIZACIÓN DE INICIATIVA Y  
SOLICITA ANTECEDENTES DE TERRENO PARA  
INGRESO A ETAPA DE EJECUCIÓN DE PROYECTO  
QUE INDICA. -  
INCL: ANEXO DOCUMENTACIÓN ETAPA 2.  
TALCA, **17 AGO 2021**

DE : DIRECTOR SERVICIO SALUD MAULE  
A : SRES. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

En el marco del desarrollo del Convenio de Programación denominado "Normalización y Construcción de infraestructura para la Red Asistencial de Salud de la Región del Maule", suscrito entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional, en relación a las iniciativas de construcción y/o reposición de Establecimientos de Salud vengo a informar a usted lo siguiente:

1. Que, con fecha 27.04.2021 a través de ORD N° 1221, la unidad técnica del Servicio de Salud Maule, emitió certificado de no objeción al terreno para el proyecto "Reposición Posta de Salud Rural Las Lomas".
2. Que, esta iniciativa ha sido priorizada por nuestro Servicio para ser ingresado durante el presente año 2021 ante la Seremi de Desarrollo Social y Familia.
3. Que, a la fecha se encuentran pendientes antecedentes del terreno, tales como, **factibilidad de acceso, informe previo favorable (Según Art.116 LGUC), certificado de deudas de contribuciones, certificado de litigio y carta de compromiso del concejo municipal para financiamiento de mitigaciones.**

Por lo anterior, solicito a usted remitir toda la documentación indicada en el anexo listado de antecedentes para etapa N° 2 (se adjunta), en copia impresa y digital **antes del 30 de septiembre de 2021**, con la finalidad de presentar la iniciativa en mención a etapa de ejecución.

Sin otro particular y a la espera de vuestro pronunciamiento, le saluda atentamente.



**DR. LUIS JAIME GAETE**  
\*DIRECTOR\*  
SERVICIO DE SALUD MAULE

\*\*\*\*\*  
A partir de la información, el Concejal Don Orlando Iceta indica que participó de una reunión como presidente de la Comisión de Salud, donde se dio a conocer que todos los antecedentes habían sido entregados por el Municipio.

Secretario informa que por la fecha de recepción del documento esto no es posible y se dispone hasta el 30 de septiembre para cumplir con este proceso.

Se incorpora a la reunión la Sra. Belen Fell, Directivo de SECPLAM, quien informa que como departamento técnico, recibieron el oficio con anticipación y están trabajando en la recopilación de los antecedentes requeridos, faltando sólo la autorización del proyecto o de accesibilidad que debe ser emitida por la Dirección de Vialidad. Luego y con respecto al acuerdo que debe adoptar el Concejo Municipal, indica que presentará los antecedentes para la próxima reunión.

Se incorpora a la reunión el Alcalde don René Concha González, quien pasa a presidir la Sesión.

- Of. N° 42, de Director de Administración y Finanzas, solicita acuerdo para proceder con "Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios vía Trato Directo, Banco estado de Chile y La Ilustre Municipalidad de Curepto.

El Secretario Municipal, informa que el documento fue remitido a los integrantes del Concejo por correo electrónico, siendo su texto el siguiente:



DE: JAVIER EDUARDO VARGAS ELGUETA.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPALES.

A: RENE ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ.  
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO.  
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

En atención a lo que señala la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 8° "Para el cumplimiento de sus funciones, las municipalidades podrán celebrar convenios con otros órganos de la Administración del Estado en las condiciones que señale la ley respectiva, sin alterar las atribuciones y funciones que corresponden a los municipios", de igual forma lo estipulado en el artículo QUINTO del Convenio de la Vigencia; es que tengo a bien en solicitar proponer:

Acuerdo: Autoriza proceder a suscribir "Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios vía Trato Directo, Banco Estado de Chile y la Ilustre Municipalidad de Curepto", con una vigencia de tres años a contar de la fecha de la firma del presente Convenio.

Informar que, durante la vigencia del Convenio, la obligación de la Municipalidad es depositar de manera íntegra en las cuentas corrientes que posee o futuras, los recursos propios y transferencias de terceros en Banco Estado y, de estos depósitos el Banco Estado pagara una tasa de interés del 1.0 % anual (base 360 días), nominal y fija, calculados sobre los saldos mantenidos en las cuentas corrientes aperturadas en moneda nacional.

Sin otro particular.

JAVIER EDUARDO VARGAS ELGUETA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A partir de lo planteado en el documento, el Presidente propone aprobar el convenio inter administrativo de servicios bancarios con BANCOESTADO, en los términos precisados anteriormente.

La propuesta es aprobada de manera unánime por el Concejo.

**Acuerdo N° 01, Sesión Ordinaria N° 08/21, del 13.09.2021**

- Of. N° 40 de Director de Tránsito y patentes, envía Evaluación Propuesta para al Concesión de Explotación y Mantenición de Kiosco Municipal N° 2 calle Camilo Henríquez.

El Secretario Municipal, informa que el documento fue remitido a los integrantes del Concejo por correo electrónico, siendo el siguiente:

DE: GONZALO IGNACIO VALDES GAJARDO  
DIRECTOR DE TRANSITO Y PATENTES

A: SR. RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ  
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

Por medio del presente, me dirijo a usted con el fin de entregar evaluación sobre las propuestas presentadas, según Bases Administrativas Especiales para la Concesión de la Explotación y Mantenimiento del Kiosco Municipal N°2



calle Camilo Henríquez, comuna de Curepto, aprobadas por Decreto Alcaldicio N°1.484 con fecha 25 de agosto del 2021.

Dicha evaluación se realizó con fecha 09 de agosto del presente por la comisión evaluadora designada, y se pone a su disposición para que sea sometida a aprobación del Honorable Concejo Municipal.

**EVALUACION PROPUESTA SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES PARA LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE KIOSCO MUNICIPAL N°2 CALLE CAMILO HENRIQUEZ, COMUNA DE CUREPTO, AÑO 2021**

Decreto Alcaldicio N°1.484, de fecha 25 de agosto de 2021

En Curepto, 09 días del mes de septiembre de 2021, la comisión que suscribe, procedió a evaluar los antecedentes que se presentaron al proceso de concesión, cuyo resultado es el siguiente:

**1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA CONCESIÓN:**

- 1) La explotación de la mantención y funcionamiento del Kiosco Municipal N°2, será por 6 meses a contar de la fecha del acta de entrega del kiosco.
- 2) El horario de funcionamiento será determinado por el concesionario.
- 3) Se establece como monto mínimo por concepto de arriendo de Kioscos Municipales, por mes o fracción, un 10% de la U.T.M. En caso que el oferente presente en su oferta un monto menor al señalado, esta será declarada inadmisibile. Para tales efectos, se considerará la U.T.M. de agosto de 2021 por un monto de \$52.213 (cincuenta y dos mil doscientos trece pesos. -)
- 4) El funcionamiento de los kioscos será destinado único y exclusivamente a la venta menor de artículos, productos y/o alimentos. Queda estrictamente prohibida la venta de cigarrillos y alcohol.

**2. OFERTAS:**

Rut	Oferente
	GLADYS ISABEL SAAVEDRA VERGARA

**3. OFERENTES QUE CUMPLIERON CON ANTECEDENTES TECNICOS FUERON:**

Rut	Oferente	Estado
	GLADYS ISABEL SAAVEDRA VERGARA	ADMISIBLE

**4. OFERENTES QUE NO CUMPLIERON CON ANTECEDENTES TECNICOS FUERON:**

Rut	Oferente	Estado	Observación
-	-	-	-

**5. CRITERIOS DE EVALUACION DE OFERTAS:**

Las propuestas serán evaluadas sobre la base de los siguientes criterios y factores, utilizándose dos decimales para la ponderación:

Criterio de Evaluación	Ponderación (%)
Monto ofertado al Municipio, concordante con letra C. numeral 1) de las presentes bases.	100%

**5.1. Criterio de Evaluación: Monto ofertado al Municipio (100%)**

Solo las ofertas que sean admisibles serán evaluadas, teniendo en consideración que el monto ofertado al Municipio por la concesión de la explotación de Kiosco Municipal N°2, de



mayor valor tendrá un puntaje de 100, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma directamente proporcional.

Puntaje de la oferta (i) = ((Precio unitario de oferta (i) / Precio unitario de la oferta mayor) x 100).-

## 6. EVALUACION:

### A) Propuesta Económica

Monto Ofertado al Municipio por Concepto de Arriendo Mensual del Kiosco (100%)		
VALORES NETO DE OFERTAS RECIBIDAS EN \$		
OFERENTE	VALOR PROPUESTO	PONDERACION
GLADYS ISABEL SAAVEDRA VERGARA	\$6.000	100%

### B) Cuadro Resumen

CUADRO RESUMEN PUNTAJES		
OFERENTE	Monto ofertado al municipio por arriendo mensual de Kioscos (100%)	PONDERACION
GLADYS ISABEL SAAVEDRA VERGARA	100	100

## 6.- ADJUDICACIÓN:

De acuerdo con los antecedentes expuestos en los puntos anteriores, para la "CONCESION DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE KIOSCO MUNICIPAL N°2 CALLE CAMILO HENRIQUEZ, COMUNA DE CUREPTO, AÑO 2021", los integrantes de la comisión evaluadora acuerdan proponer al Honorable Concejo Municipal y su Presidente, al siguiente oferente:

CUADRO RESUMEN PUNTAJES		
OFERENTE	Monto ofertado al municipio por arriendo mensual del Kiosco (100%)	PONDERACION
GLADYS ISABEL SAAVEDRA VERGARA	100	100

PAMELA ALEJANDRA DIAZ PEREDO  
JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL

GABRIEL JOSE BRAVO BRAVO  
DIRECTOR OBRAS (S)

GONZALO IGNACIO VALDES GAJARDO  
DIRECTOR DE TRANSITO Y PATENTES

\*\*\*\*\*

Conforme a la propuesta de adjudicación, el Presidente propone entregar en concesión la explotación y mantenimiento del kiosco número dos ubicado en calle Camilo Henríquez, a la Sra. Gladys Isabel Saavedra Vergara, en los términos detallados en la propuesta

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales.

**Acuerdo N° 02, Sesión Ordinaria N° 08/21, del 13.09.2021**



**DESPACHADA:**

**No hay.**

**3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE**

En esta instancia toma la palabra el Concejal Don Patricio Lara González, quien reitera que respecto al acuerdo número dos de la sesión anterior, le quedó la impresión que el cambio en la programación de las reuniones de Concejo sería inmediato, esto es a contar de la sesión siguiente del mes de septiembre, no obstante en acta parece que el acuerdo tiene vigencia a contar del mes de octubre.

Responde el Presidente, que efectivamente su idea fue que la modificación rigiera a contar de octubre.

El tema se analiza brevemente, proponiendo el Presidente modificar el acuerdo número dos de la sesión ordinaria N°07 del año 2021, planteando que a partir de esta fecha, las reuniones de Concejo Municipal se realicen en los primeros segundos y cuartos lunes de cada mes, a las 10:00 horas.

La propuesta del Presidente es aprobada en forma unánime por el Concejo.

**Acuerdo N° 03, Sesión Ordinaria N° 08/21, del 13.09.2021**

Continuando con el desarrollo de la reunión, el Presidente solicita al Concejal Sr. Alcántara Barrios, informe al Concejo sobre una situación que le preocupa y que dice relación con personas que llegaron a trabajar en servicios de aseo a diversas escuelas de la comuna y otros servicios municipales, lo que no fue informado con anticipación al Municipio.

Interviene el Concejal Sr. Alcántara Barrios, indicando que luego de tomar contacto con diversas comunidades educativas y de plantear en el Concejo la necesidad de apoyar a los establecimientos con personal que realice funciones de aseo, obteniendo una respuesta negativa, tomó contacto con la Delegación Presidencial, instancia en la que pudo gestionar veinte cupos para Curepto de un programa de empleo, mediante el cual fue posible asignar con la intervención de las profesionales del Municipio, Srta. Carolina Jiménez y Elizabeth Gajardo, previa conversación con los Directores de Establecimientos, Jefes de Servicio y algunas instituciones sociales que no pertenecen al Municipio, personal para realizar las referidas labores, correspondiendo este beneficio en específico a la escuela de Paraguay, escuela de Docamávida, escuela de Gualleco, escuela de Huelón, Departamento de Salud, escuela de Constantué, Bomberos de Curepto y Hogar de Ancianos.

Concejal Sr. Lara González consulta por las personas contratadas, a quienes corresponde

Concejal Sr. Alcántara Barrios, indica que en el caso de las escuelas corresponde a las mismas personas que trabajaban en los establecimientos. Indica además que la selección de las personas fue propuesta por las profesionales del Municipio

Concejal Sr. González Aguilar, felicita al Concejal Sr. Alcántara Barrios por la gestión y hace saber que las personas que trabajen en las escuelas deben tener cuarto medio por ley.



#### 4.- INTERVENCIÓN SRES. CONCEJALES

##### Intervención Concejal Sr. Enrique Giadach Contreras

Inicia su intervención el Concejal Sr. Giadach Contreras, indicando que hace algunos días se premió al maestro Ialo por su trayectoria ligada al fútbol, luego de lo cual tuvo la oportunidad de participar en una actividad con este dirigente, quien le hizo ver el proyecto pendiente para la construcción de una cancha en el sector de Hornillos, por lo que consulta en que proceso se encuentra esta iniciativa.

Responde el Presidente que el terreno fue adquirido por el Municipio para construir justamente una cancha, la que debe ser postulada al programa de mejoramiento urbano, sumándose de esta forma a las restantes iniciativas que está desarrollando esta corporación de acuerdo a las prioridades, pues hay otros proyectos que están bastante avanzados.

Continúa el Concejal Sr. Giadach Contreras, indicando con mucho respeto, con honestidad y humildad, que siente que con el tema de la renovación de los Directorios de las organizaciones sociales, en el cual llegó finalmente el informe en derecho, acá se dijo con mucha firmeza, leyéndose incluso el articulado, que la Ley es explícita y que nadie está sobre la Ley. Dado esta situación, le preocupa y solicita que a futuro cuando se toque un tema que desconocen, antes de plantearse con tanta firmeza en contra de algo, cree que deberían asesorarse como corresponde, pues en algunos casos podrían tener una discusión sobre algo relevante y actuar como en este caso, pudiendo tener consecuencias que les afecten, por lo que insiste en informarse adecuadamente cuando se vean situaciones delicadas y no plantearse con tanta firmeza o pasión, si no se tiene los antecedentes.

Concejal Sr. Gonzalez Aguilar indica que las cosas tienen nombre, la ley establece algo y es lo que se ha dicho. Agrega que para su tranquilidad siempre en el Concejo se ha tratado temas complejos y cuando han estado equivocados el Secretario les ha apoyado, esto desde los veinte años que lleva en el Municipio. Indica que la Ley es clara y lo demás es una interpretación del abogado.

El Secretario pide la palabra, indicando que personalmente estaba procediendo en armonía con lo que se había conversado con la Asociación de Secretarios Municipales, donde hay varios abogados, los cuales son de la opinión que si bien se puede hacer las elecciones, los directorios deben asumir terminado el periodo actual. El tema es que a las comunidades se les estaba entregando asesoría contradictoria, pues por una parte estaba lo que se señalaba por parte del Secretario y por otra lo aconsejado por el Sr. Giadach. Esto ahora se dilucidó con el pronunciamiento del asesor jurídico, pero nadie es dueño de la verdad, pues hay muchos abogados que consideran que los nuevos directorios no pueden asumir, estando los anteriores vigentes.

##### Intervención Concejal Sr. Fernando Alcántara Barrios

Inicia su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, indicando que también consultó a un abogado que lo asesora, quien discrepa del pronunciamiento de Don Alvaro Opaso.

Seguidamente, el Concejal Sr. Alcántara Barrios indica que tal como lo dijera hace aproximadamente un año, solicita tapar un poco el vertedero municipal, donde se han depositado bastantes desechos, esto antes de fiestas patrias.

Presidente indica que no puede decir que esto está pendiente hace un año, pues se realizaron trabajos y se taparon los escombros.



Continúa el Concejal Sr. Alcántara Barrios, solicitando realizar una reunión extraordinaria o invitar a una reunión de Concejo, al Director Provincial de Vialidad, conjuntamente con el Inspector Comunal de Vialidad, a objeto de plantear diversas necesidades que presentan los caminos comunales y que es necesario se incorporen en el plan de trabajo para el próximo año.

El tema se conversa detenidamente, concluyéndose finalmente invitar a una reunión de Concejo a Don Juan Pablo Cifuentes Director Provincial de Vialidad, a Don Adín Herrera Inspector Comunal de Vialidad y a don Magno Lazcano Inspector Fiscal de La Conservación Global, a quien se le solicitará asistir acompañado del encargado de la empresa en la Comuna.

### **Intervención Concejal Sr. Orlando Iceta Herrera**

Inicia su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, solicitando enviar las condolencias por escrito al funcionario municipal Don Rodrigo Morales, ante el reciente fallecimiento de su padre.

Se suman a la iniciativa todos los integrantes del Concejo, por lo que se hará llegar tarjeta de condolencias.

Continúa el Concejal Don Orlando Iceta, insistiendo en la reparación de las luminarias, proceso que ha estado bastante lento y hay varios sectores que demandan la reparación del alumbrado.

Se presenta en la sala don Danilo Saavedra, quien explica las razones de la lentitud de los trabajos, siendo estas fundamentalmente que los materiales se demoraron mucho en ser adquiridos. Indica que se ha estado trabajando y que es importante ser lo más precisos posible para identificar los sectores afectados, sin perjuicio de lo cual realizará una vista a terreno, conjuntamente con el contratista.

Presidente indica que se debe pedir más celeridad al contratista, de forma de dar una respuesta oportuna a la comunidad.

Complementa el Concejal Don Orlando Iceta, señalando que los sectores donde más problemas persisten con el alumbrado público son: Rapilermo, Población, El Membrillo y Huaquén.

Continúa el Concejal Don Orlando Iceta, indicando que la fonda móvil ha sido una gran idea para llevar alegría y entretenimiento a distintas comunidades, por lo que propone que este programa se puede extender al menos durante lo que resta del mes de septiembre, pudiendo recorrer otras localidades a las que no ha asistido, entre las que señala: Hualmapu, Manantiales, Quebrada de los Guindos y Quebrada de Reyes entre otras. Indica que si es necesario asignar un nuevo presupuesto para este efecto, está disponible a respaldar

Presidente indica que evaluará esta iniciativa

Seguidamente, el Concejal Don Orlando Iceta solicita oficiar a la instancia pertinente del BancoEstado, pues el jueves recién pasado a la 13:25 ya no había más números para la atención de público, por lo que todas las personas que llegaron después de este horario no fueron atendidas. Indica además, que el problema es especialmente complejo, pues los cajeros tampoco tienen dinero en forma regular y continua, por lo que las personas deben recurrir a las cajas vecinas, las que manejan una cantidad de dinero reducida.



El tema se conversa en extenso, con participación de los Ediles, que también exponen situaciones irregulares o que implican deficiencias en la atención de BancoEstado, por lo que se concluye que en primera instancia sea el Alcalde quien hable con el Agente de la oficina local, pues el problema requiere de una solución inmediata y se considera que en parte los problemas pasan por mejorar la atención del personal del Banco.

### **Intervención Concejal Sr. Luis Armando González Aguilar**

Inicia su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, agradeciendo el trabajo que se realizó en calle Avda. Palacios al llegar al estero, donde la máquina le dio algo de forma a la calle.

Continúa el Concejal Sr. González Aguilar, con sus felicitaciones por el avance en el diseño y postulación al pavimento de las calles Gabriel Mistral y Lisandro Gajardo, comentando que el problema para la empresa que está terminando de sacar las observaciones al diseño, es donde depositar las aguas que bajan desde ambas calles.

Presidente indica que el desagüe de esas calles existe, está entubado y pasa por debajo de una propiedad particular hasta llegar a la laguna.

Concejal Sr. González Aguilar informa, que el proyectista le dio a conocer que el MIMVU le exige que las aguas sean depositadas en la vía pública.

Presidente explica que verá este tema con el proyectista, al que califica como muy responsable, además está trabajando paralelamente los proyectos de Villa Cavalieri y pasaje Carlos Fuenzalida.

Seguidamente, el Concejal Sr. González Aguilar solicita se oficie a Vialidad, para que en la próxima licitación de la Global de Caminos, incluya la construcción de ciclovías en calle Lord Cochrane, entre las calles José Cappel y Chacabuco de Curepto, solicitando hacer la petición ahora para que sea oportuna.

Presidente accede a enviar el oficio solicitado

Luego y con relación al proyecto de reposición de la Iglesia Nuestra Señora del Rosario, el Concejal Sr. González Aguilar informa que tiene conocimiento que el compromiso final para obtener el RS es del Municipio, por lo que formula la consulta respecto a que está pendiente de parte de la Municipalidad, pues hay parte de los recursos aprobados.

Presidente indica que no falta nada en el proyecto de la Iglesia, se tendrá una reunión pasado fiestas patrias con la SEREMI de Desarrollo Social, a objeto de lograr el RS, lo que estaba pendiente es el certificado de dominio vigente que lo solicitó la iglesia al Archivo Nacional y un trámite de unificación de roles realizado por el Municipio.

Informa luego, que con el Diputado Hugo Rey, estuvo haciendo seguimiento al APR de Limávida y Colín de Limávida, le pidió le acompañara a ver el actual estado, teniendo ahora la certeza que se realizará el nuevo pozo en el mismo sector que está ubicado el actual, pues el MOP está esperando la entrega del estudio para contratar los servicios y construir el nuevo pozo. Plantea esto, pues cree se hace necesario agilizar este estudio, para ver la forma de acceder a los recursos que destinará el Gobierno para atender la escasez hídrica, de forma que estos puedan ser utilizados en el proyecto de Agua Potable de Limávida y Colín de Limávida.

El Presidente indica que el Municipio ha realizado su trabajo, insistiendo sobre este proyecto con el MOP sin resultados positivos, proceso que ha llevado años a pesar



que el Gobierno Regional les ha asignado los recursos, pues son ellos los que licitan y deben desarrollar esta iniciativa.

Retoma el Concejal Sr. González Aguilar, señalando que con relación al PADEM, este se debe entregar al Concejo en el mes de septiembre, debiendo incluir: diagnóstico, evolución de la matrícula y asistencia media, metas, dotación docente y asistentes de la educación, programas de acción y el presupuesto de ingresos, gastos e inversión. Sólo precisar que en una escuela hay una docente que no ha tenido carga horaria el 2020 ni el 2021, tiene una jornada de 38 horas y no está haciendo docencia, de esa manera no se está contribuyendo en nada al correcto uso de los recursos que el estado entrega.

Presidente solicita que le entregue los antecedentes específicos.

Concejal Sr. González Aguilar, señala que en Huaquén el paradero de acceso al barrio Las Hormigas fue chocado, por lo que solicita oficiar a la Dirección Regional de Vialidad y al Inspector Fiscal de la Global, para su reparación.

Seguidamente, el Concejal Sr. González Aguilar se refiere a algo que se menciona en todos los documentos que hablan de los trabajos de agua potable y alcantarillado en el Pasaje Oscar González y Gabriela Mistral, el caso es que el Pasaje no corresponde a Oscar González, es un pasaje que está ubicado más abajo, lo que solicita corregir, pues si se visita el proyecto por el organismo del estado respectivo, podríamos tener problemas.

Presidente indica que el proyecto de pavimentación se está trabajando bajo el nombre de Carlos Fuenzalida.

Concejal Sr. González Aguilar se refiere seguidamente, a que el Concejal Sr. Iceta aseguró en la sesión pasada, que en el caso de la conexión del agua potable de la casa de la señora María Molina, que su medidor estaba dentro de la propiedad y no es así, conversó con la familia y hasta el día de hoy, aún no han instalado el medidor.

Concejal Don Orlando Iceta, señala que respondió en base a lo que le había dado a conocer la empresa, no obstante la verdad es que el medidor se cambiará después de realizadas las pruebas del sistema de APR.

Finalmente, el Concejal Sr. González Aguilar ofrece sus excusas, pues mañana no asistirá al acto oficial de Fiestas Patrias, por tener una hora reservada hace tiempo en Talca.

### **Intervención Concejal Srta. Alejandra Rojas Valenzuela**

Inicia su intervención la Concejal Srta. Rojas Valenzuela, felicitando a la comisión organizadora de la fonda móvil, pareciéndole una actividad muy bonita y ordenada, donde todo se hizo con respeto y lo mejor de todo es que participaron los niños en cada sector. Debería ser una tradición y un sello municipal que se hiciera siempre, porque da alegría a los sectores y se comparte con la gente, acercando a los Concejales a la comunidad, lo que califica como muy bueno y no se les critica por que no volvieron más a cada localidad.

Informa luego la Concejal Srta. Rojas Valenzuela, que el viernes pasado se terminó la construcción de la vereda que solicitó entre la escuela y la cancha de fútbol de Gualleco, así que obra terminada, con lo que los niños y profesores podrán desplazarse por el lugar con mayor seguridad.

Informa luego la Concejal Srta. Rojas Valenzuela, que conversando con el jefe de obras de la empresa Global, le sugirió que pidiera la reparación de la vereda entre



la escuela de Gualleco y la bomba de bencina de la localidad, la que está en muy malas condiciones. Indica que la empresa tiene hormigón disponible en su contrato por lo que solicita que se oficie con este requerimiento.

#### El Presidente accede a la propuesta

Solicita luego la Concejal Srta. Rojas Valenzuela, la construcción de un badén en el camino de entrada a Pupilla, específicamente a 300 metros del cruce del camino Gualleco Coipué, (kilómetro 6).

Complementa el Concejal Sr. Lara González, indicando que este camino también es la ruta de salida de los habitantes del sector Coipué Bajo, por lo que tiene aún una mayor prioridad.

Retoma la Concejal Srta. Rojas Valenzuela, indicando que si no se hace el badén también se puede arreglar el camino ruta K-686 sector Alto los Cruceros, donde hay un tramo de un kilómetro en mal estado. Detalla que son 21 las familias que quedan aisladas cuando crece el estero, por lo que es muy importante lograr alguna de las soluciones propuestas. Informa complementariamente, que el pasado 18 de agosto a raíz de la crecida del estero, no se pudo vacunar a la comunidad contra el COVID 19, con lo que quedaron rezagados. Solicita también, poder poner un vehículo de acercamiento para la gente, pue debemos tener en cuenta que no todos tienen vehículo y no pueden pagar fletes o traslados. Manifiesta que para ella los adultos mayores son protagonistas del desarrollo así que hay que cuidarlos.

Solicita luego la Concejal Srta. Rojas Valenzuela, que se trabaje en un proyecto para construir una sede en el sector Higuierillas, donde la comunidad está ocupando un espacio particular que les será negado, a partir de esto, averiguó que en la localidad se vende un terreno de propiedad de Don Salustio Concha y para ver las condiciones lo conversará con el Alcalde.

Presidente indica que insistirá en este requerimiento para construir el badén.

#### Intervención Concejal Sr. Patricio Lara González

Inicia su intervención el Concejal Sr. Lara González, señalando que en reunión recientemente sostenida con la comunidad de Paraguay, surgieron varios temas y correspondientes solicitudes de apoyo municipal, de los cuales quisiera en esta instancia plantearle los siguientes:

- Ver la posibilidad de gestionar desde la Municipalidad de Curepto o bien conjuntamente con la Municipalidad de Licantén, un proyecto de iluminación de la pasarela de Paraguay, que se entiende como muy necesaria para mucha gente que se desplaza a oscuras por allí de madrugada o de noche, al ir o volver de sus trabajos o por otras razones.

Presidente indica que este tema se ha estado viendo desde hace años con Vialidad, servicio dueño de esta pasarela, por lo que se puede tratar esta situación en la reunión programada con este servicio.

- Respecto a la subvención otorgada para la perforación del pozo profundo que contribuirá al APR Paraguay – Calpún, se nos solicita apoyar la extensión de plazos de la respectiva subvención, atendiendo a los problemas administrativos que ha implicado el cambio de lugar de perforación, solicitándose en el mismo sentido se apoye y agilice el proceso de nuevas escrituras que den cuenta del citado cambio de lugar.

-También se nos solicita, se nos reitera en realidad, poder gestionar la contratación de una persona para la escuela de Paraguay con fines de aseo y sanitización, pero es un



tema ya informado y resuelto, según se nos indicó durante su tiempo de intervención como Presidente de este Concejo.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Concejal Sr. Lara González solicita, se oficie a la Dirección Regional de Vialidad o bien se incorpore como tema a tratar en la próxima reunión que esperamos sostener con sus representantes, requiriendo la urgente demarcación de las franjas laterales de la Ruta K-16, en la zona urbana de Huaquén y Villaseca, a fin de resguardar la seguridad de los transeúntes, sobre todo considerando que casi no se cuenta ni con veredas, ni con berma para su desplazamiento, con el correspondiente riesgo de accidentes. Esto es particularmente urgente entre el Villorrio y el Puente Huaquén, por nombrar alguno de los puntos, donde recurrentemente están ocurriendo algunos incidentes por esta razón.

Presidente indica, que este tema también puede ser planteado directamente a los personeros de Vialidad

Por otra parte, el Concejal Sr. Lara González formula algunas propuestas y consultas al Sr. Presidente, siendo las siguientes:

- La posibilidad de conformar una cuadrilla municipal acotada, que pueda hacerse cargo de diversos problemas recurrentes pero en general pequeños, que acontecen en distintos puntos de Curepto urbano y rural, que son de fácil solución si se cuenta con un equipo de respuesta rápida. Entre otros, reparación de baches en diversas calles de Curepto y Gualleco, reparación o remplazo de basureros en sectores rurales, mantención de equipamiento en plazas y otros espacios públicos, etc.

Concejal Srta. Rojas Valenzuela, sugiere realizar los trabajos de reparación de basureros con la comunidad, para lo cual está disponible personalmente y la cuadrilla ecológica.

Sr. Lara González, indica que sin perjuicio de los aportes de la comunidad, el Municipio es responsable final por este servicio, pues corresponde a una política municipal de apoyo, para mejorar las condiciones sanitarias, evitar las quemas y basureros clandestinos, entre otros problemas.

- Consulta también por la situación del sector de bodega, taller y estacionamiento municipal en calle Patricio Lynch, donde los espacios actuales no permiten el correcto funcionamiento de ninguna de estas tres dependencias. No hay espacio para un adecuado bodegaje de materiales, ni para el correcto funcionamiento del taller, ni techumbre para los vehículos municipales. Expone que quiere saber, si hay algún proyecto en curso que permita resolver estos problemas y asegurar un adecuado funcionamiento de estos servicios municipales internos.

Presidente indica que sólo está la idea de generar un proyecto PMU, para mejorar el recinto, pero no nada en concreto.

- Conforme a lo solicitado en la anterior sesión de este Concejo, el Concejal Sr. Lara González expresa, que agradecería al Presidente pudiera informar cómo le habrá ido en sus gestiones en pro de la recuperación para nuestra comuna del carro de carabineros adquirido para nuestra comuna y que fue recientemente llevado -por un tiempo indefinido- a la comuna de Penciahue.

El Presidente indica que se están haciendo gestiones para contar nuevamente con el carro, sin perjuicio de lo cual de momento llegarán motoristas

- Se dirige al Presidente, expresando que desearía saber si habrá llegado alguna información oficial al Municipio, de parte del Gobierno Regional y/o de las Autoridades Centrales pertinentes, respecto de lo que implicará para nuestra comuna la reciente declaratoria de la Región del Maule como zona de escasez hídrica, sea en materia de



medidas administrativas específicas, inyección de recursos sectoriales, servicios de emergencia u otros de similar naturaleza.

Presidente indica, que sólo se conoce la declaración y no ha llegado información de que medidas o recursos implicará.

Finalmente, el Concejal Sr. Lara González recuerda, que en dos Sesiones más de este Concejo, nos trasladaremos a algún sector fuera de Curepto urbano, para reunirnos y trabajar des centralizadamente, tal como lo establece nuestro Acuerdo sobre tal materia, por lo que quisiera pueda definirse dónde realizaríamos dicha Sesión (N° 10/2021).

Presidente solicita resolver este tema en la próxima reunión.

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 12:10 horas.-



**LUIS E. NAVARRO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO**

CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIO  
CUREPTO

LNR/maa.-

**APRUEBA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE  
SERVICIOS BANCARIOS VÍA TRATO DIRECTO /**

**ACUERDO N° 01/08**

**CUREPTO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 28.06.2016; en Sesión Ordinaria N°08/21 de fecha 13.09.21, adoptó el siguiente acuerdo:

- Autoriza proceder a suscribir “Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios vía Trato Directo, Banco Estado de Chile y la Ilustre Municipalidad de Curepto”, con una vigencia de tres años a contar de la fecha de la firma del presente Convenio.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**



**LUIS E. NAVARRO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO**

**APRUEBA ENTREGAR EN CONCESIÓN LA  
EXPLORACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL KIOSCO  
NÚMERO DOS UBICADO EN CALLE CAMILO  
HENRÍQUEZ.- /**

**ACUERDO N° 02/08**

**CUREPTO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 28.06.2016; en Sesión Ordinaria N°08/21 de fecha 13.09.21, adoptó el siguiente acuerdo:

- Entregar en concesión la explotación y mantenimiento del kiosco número dos ubicado en calle Camilo Henríquez, a la Sra. Gladys Isabel Saavedra Vergara, en los términos detallados en la propuesta

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**



**LUIS E. NAVARRO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO**

**MODIFICAR EL ACUERDO NÚMERO DOS DE LA  
SESIÓN ORDINARIA N°07 DEL AÑO 2021.- /**

**ACUERDO N° 03/08**

**CUREPTO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 28.06.2016; en Sesión Ordinaria N°08/21 de fecha 13.09.21, adoptó el siguiente acuerdo:

- Modificar el acuerdo número dos de la sesión ordinaria N°07 del año 2021, estableciendo que a partir de esta fecha, las reuniones de Concejo Municipal se realicen en los primeros segundos y cuartos lunes de cada mes a las 10:00 horas.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**



**LUIS E. NAVARRO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO**

DEPTO. CONTROL  
DEPTO. FINANZAS  
DEPTO. SECPLAM  
ARCHIVO CONCEJO